AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

La Alcaldía Municipal de PENSILVANIA CALDAS en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, informa a los aspirantes a contratar y la comunidad en general, que iniciará un proceso de selección de contratistas con el objeto y características esenciales, a saber:

OBJETO: Ejecutar las obras de remodelación del kiosco ubicado en el parque principal del municipio de Pensilvania, Caldas.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA – PLIEGO TIPO INFRAESTRUCTURA SOCIAL

PLAZO: EL PLAZO DE EJECUCIÓN OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SERÁ DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA DOS (2) MESES MÁS, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO (REGISTRO PRESUPUESTAL, VERIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y APROBACIÓN DE LA PÓLIZA EXIGIDA

FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: MUNICIPIO DE PENSILVANIA, CALDAS, EN LA PLAZA PRINCIPAL DE LA CABECERA MUNICIPAL, UBICADA EN EL ÁREA URBANA.

VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL: NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL SESENTA Y TRES PESOS M/L ($91.922.063 M/L) incluido el valor del AU.

CDP:

CDP	FECHA CDP	VR. TOTAL, CDP
382	13/03/2026	$ 39.740.000
383	13/03/2026	$ 17.693.938
384	13/03/2026	$ 34.488.125

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

1. Lea cuidadosamente el contenido de este documento.

2. Verifique que no esté incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni especiales para contratar.
3. Cerciórese de que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
4. Proceda a reunir la información y documentación exigida, y verifique la vigencia de aquella que la requiera.
5. Siga las instrucciones que en éste se imparten para la elaboración de su propuesta
6. Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre del Presente PROCESO DE SELECCIÓN.
7. Toda consulta deberá formularse únicamente a través del SECOP II.
8. Los proponentes por la sola presentación de su propuesta autorizan a la entidad a verificar toda la información que en ella suministren.
9. El municipio se reserva el derecho de verificar la información Incluida en la propuesta y de solicitar a las autoridades competentes o a los particulares correspondientes, información relacionada con el contenido de esta.

Se recomienda a los oferentes que antes de elaborar y presentar sus propuestas, tengan en cuenta lo siguiente:

1. Examinar rigurosamente el contenido de los pliegos de condiciones de la convocatoria, de los documentos que hacen parte de este y de las normas que regulan la contratación administrativa con Entidades del Estado.
2. Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verificar que contienen la información completa que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos, en la ley y en el presente pliego de condiciones.
3. Proceda a reunir la información y documentación exigida, y verifique la vigencia de aquella que la requiera.
4. Suministrar toda la información requerida a través del pliego de condiciones.
5. Analizar en su integridad, detenidamente, el contenido del pliego de condiciones, antes de la fecha límite prevista para solicitar aclaraciones frente al mismo.
6. Diligenciar totalmente los anexos en lo que a ello diera lugar.
7. Elaborar los aspectos técnicos y económicos de la propuesta en estricto acatamiento de lo dispuesto en el presente pliego, verificando la integridad y coherencia de los ofrecimientos.

El proponente interesado en participar deberá tener en cuenta los requisitos habilitantes tanto jurídicos, técnicos, financieros y organizacionales definidos en el pliego de condiciones de proceso y los anexos.

Podrán participar las personas naturales o jurídicas o en forma asociativa en los términos previstos en el pliego de condiciones del proceso.